Comfaca

CIRCULAR EXTERNA No. 009 de 2026

Código: DASU- DJC-2.3

Fecha: Florencia, Caquetá, 10 de noviembre de 2026

Para: Aportantes, empleadores, trabajadores dependientes, trabajadores independientes y pensionados afiliados a la Caja de Compensación Familiar del Caquetá – COMFACA

De: Director Administrativo Suplente de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá, COMFACA.

Asunto: Lanzamiento de Comfaca en Línea V2.0: afiliación virtual de aportantes, empleadores, trabajadores y núcleo familiar.

1. Objeto

La Caja de Compensación Familiar del Caquetá (en adelante, COMFACA o la Caja) informa el lanzamiento de Comfaca en Línea V2.0, el portal virtual dispuesto para facilitar la gestión de los procesos de afiliación de aportantes, trabajadores dependientes, independientes y pensionados, bajo criterios de eficacia, seguridad y confiabilidad.

Con esta plataforma, la afiliación de empleadores y trabajadores se realiza en línea, sin necesidad de desplazarse a las instalaciones de la Caja. Además, permite reportar novedades, consultar la información de los afiliados, realizar trámites administrativos y acceder a los servicios institucionales, con ahorro de tiempo.

2. Perfiles disponibles en la plataforma

Al ingresar a Comfaca en Línea V2.0, cada usuario selecciona el perfil que le corresponda:

- **Empresa o Empleador:** persona natural o jurídica que tiene trabajadores a su cargo y está obligada a afiliarse como empleador al Sistema del Subsidio Familiar, a realizar los aportes correspondientes y a afiliar a sus trabajadores y a su núcleo familiar.
- **Trabajador Dependiente:** persona que presta sus servicios personales a un empleador de forma permanente, incluidos los trabajadores domésticos

VIGILADO SuperSubsidio

Sede Administrativa
Cra. 11 No. 10-34 PBX (608) 436 6300 Ext. 2001 - 1001
atencionalusuario@comfaca.com
gestiondoc@comfaca.com
notificacionesjudiciales@comfaca.com
Página Web: www.comfaca.com

y los veteranos. Una vez su empleador lo afilia y su estado figura como ACTIVO, puede ingresar a Comfaca en Línea V2.0 para afiliar a su núcleo familiar, consultar el estado de este y el pago de la cuota monetaria de sus beneficiarios, expedir certificados y adquirir servicios de la Caja.

- **Trabajador Independiente-Aportante:** persona natural sin vínculo laboral que decide afiliarse voluntariamente al Sistema del Subsidio Familiar y pagar sus propios aportes para acceder a los servicios de la Caja. El trámite de afiliación lo realiza directamente el trabajador independiente.

- **Pensionado:** persona que recibe una pensión y decide afiliarse voluntariamente al Sistema del Subsidio Familiar y pagar sus aportes para acceder a los servicios de la Caja. El trámite de afiliación lo realiza directamente el pensionado.

- **Facultativo:** persona que, sin pertenecer a ninguna de las categorías anteriores, puede acceder a los servicios de la Caja por disposición de la ley o en virtud de convenios celebrados con esta. El trámite de afiliación se realiza conforme a lo convenido.

- **Particular:** persona que no está afiliada al Sistema del Subsidio Familiar y accede a los servicios de la Caja pagando la tarifa que esta establece para el público en general. No recibe los beneficios propios de la afiliación, como la cuota monetaria, ni las tarifas diferenciales por categoría.

3. **Creación de usuario y contraseña:** al ingresar a la plataforma selecciona la opción requerida (Empresa o Empleador - Trabajador Dependiente - Trabajador Independiente-Aportante - Pensionado - Facultativo – Particular) e ingresa a crear el usuario, contraseña del usuario y la firma digital requerida únicamente para procesos de afiliación (seis dígitos).

 Nota: en caso de no poder ingresar al aplicativo COMFACA EN LINEA V2.0 por no contar con usuario, contraseña y firma digital debe comunicarse a la Caja a través del teléfono 4366300, extensiones- 1066- 1067- 1011- 1029 para que le validen la cuenta de correo electrónico y le asignen una contraseña temporal.

4. Proceso de afiliación de empleadores y trabajadores dependientes

a. El empleador ingresa a Comfaca en Línea V2.0 y crea su usuario y contraseña.
b. Desde su cuenta, realiza la afiliación como aportante y afilia a sus trabajadores.

VIGILADO SuperSubsidio

c. Cuando el trabajador queda afiliado con estado **ACTIVO**, puede crear su propio usuario y contraseña.
d. Con ese usuario, el trabajador afilia a su núcleo familiar, también en línea.

5. Material de apoyo

Para conocer el paso a paso de la afiliación y la compra de servicios, los invitamos a ingresar al enlace https://comfacaenlinea.com.co/web/documentation donde encontrarán los siguientes videos:

- **Creación de usuario**, contraseña y firma digital
- **Registro de empresas:** guía para registrar la empresa en nuestra plataforma.
- **Afiliación de trabajadores:** instrucciones para registrar y afiliar a los trabajadores.
- **Afiliación de beneficiarios:** orientación para realizar la afiliación de los beneficiarios.
- **Afiliación de compañero(a) permanente:** guía para efectuar este trámite y registrar la información correspondiente.
- **Creación de cuenta de trabajador y compra de servicios:** pasos para crear una cuenta personal y comprar, a través de nuestros canales digitales, los servicios que ofrece COMFACA.

Recomendamos a los representantes legales, a los responsables de talento humano y a los demás funcionarios encargados de los procesos de afiliación consultar y compartir este material, diseñado para facilitar la realización de los trámites y optimizar los tiempos de atención.

6. Vigencia y canales de atención

A partir del **1 de diciembre de 2026**, todas las afiliaciones al Sistema del Subsidio Familiar de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá COMFACA se tramitarán a través de la plataforma Comfaca en Línea V2.0, quienes ya están afiliados no deben repetir el trámite.

Para acompañar la transición, COMFACA ofrece:

- **Kiosco de asesoría:** en las oficinas de Aportes y Subsidio, segundo piso de la Sede Administrativa (Carrera 11 No. 10-34, Barrio Centro), donde asesoramos tanto al empleador como al trabajador en el proceso de afiliación, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m a 12:00 y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Comfaca

- **Asesoría en su empresa:** desde ya contamos con personal de la Caja que, a solicitud de la empresa, brinda asesoría y acompañamiento en sus instalaciones.
- **Solicitudes y consultas:** correo subsidio@comfaca.com. Teléfono de contacto: 4366300 Extensión afiliación de aportantes 1066, afiliación de trabajadores 1029, 1067 y 1011.

Agradecemos su colaboración para que la transición a Comfaca en Línea V2.0 se realice de manera ágil y segura.

Cordialmente,

JOSÉ GREGORIO VANEGAS MONTESINOS
Director Administrativo Suplente

Elaboró: Yenny Patricia Estrada Otalora, Jefe Departamento de Aportes y Subsidio
Revisó: Ricardo Lievano Cardona, Jefe Departamento de las Tics
Revisó: Maryori Verjan Burbano, Jefe de Mercadeo y Publicidad
Revisó: Carmenza Jiménez Guzman, Subdirectora Administrativa y Financiera -E
Revisó: Harold Alberto Pacheco Herrera, Jefe Departamento Jurídico y contratación